



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social**

Resolución Ejecutiva N° 033  
Del 11 de noviembre de 2020

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**(DAS)**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante publicación de Aviso de Convocatoria, el día siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), se convocó el procedimiento especial de adquisición del Proyecto N° 61136, para el “Suministro de 4 Retroexcavadoras para las Juntas Comunales de Feuillet, Barrio Balboa, El Coco y Puerto Caimito”, ubicado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, con un precio de referencia de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Balboas con 00/100 (B/.288.000.00).

Que mediante Resolución Administrativa N° 027 del veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020) el Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS) designa los miembros del Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, para la valoración de las propuestas del Proyecto antes descrito; en cumplimiento al artículo 13 del Decreto Ejecutivo N° 608 del 2 de octubre del 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo N° 775 del 12 de noviembre de 2015.

Que el veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020), en acto público llevado a cabo en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, se recibió por medio físico y archivo digital, la siguiente propuesta:

	<b>Empresa Proponente</b>	<b>Hora de Entrega</b>	<b>Monto Ofertado</b>
1	<b>EMPRESAS MELO, S.A.</b>	10:30 a.m.	256,000.11
		<b>Precio de Referencia</b>	<b>B/.288,000.00</b>

Que el expediente administrativo del Proyecto N° 61136, antes descrito, fue remitido al Grupo de Técnicos o Expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración de los requisitos obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos y Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo II de dicho Pliego.

Que el treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) el grupo de técnicos o expertos designado, emitió en tiempo oportuno su informe. En el mismo quedó establecido que la propuesta presentada por EMPRESAS MELO, S.A., cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el pliego de cargos y especificaciones técnicas contenidas en el pliego, por lo cual se recomienda la adjudicación.

Que, en virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a EMPRESAS MELO, S.A. por un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL BALBOAS CON 11/100 (B/. 256,000.11), el procedimiento especial de adquisición del Proyecto 61136 denominada "Suministro de 4 Retroexcavadoras para las Juntas Comunales de Feuillet, Barrio Balboa, El Coco y Puerto Caimito", ubicado en distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido dos (2) días hábiles posterior a su publicación.

**Fundamento de Derecho:** Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020; Decreto Ejecutivo No. 775 del 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 02 de octubre de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**LICDO. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social



de